



Seleccionar idioma



N. Visitantes 1254890

[Inicio](#) [Ministerio](#) [El Ministro](#) [Temáticas](#) [Trámites y Servicios](#) [Transparencia](#) [Servicios de Atención al ciudadano](#) [Normativa](#)
[Sala de Prensa](#)

Está aquí: [Home](#) ▶ [Noticias](#) ▶ [Noticias - Minambiente](#) ▶

[El 31 de marzo vence plazo para presentar planes de gestión ambiental de envases y empaques](#)

Buscar...

El 31 de marzo vence plazo para presentar planes de gestión ambiental de envases y empaques



- Se han recibido 233 planes colectivos e individuales de gestión ambiental de envases y empaques, cuya implementación en Colombia es obligatoria desde este 2021.
- La meta para este año es aprovechar más de 200.000 toneladas de envases y empaques como parte de la estrategia de Economía Circular en la que Colombia es líder.

Bogotá D. C., 27 de marzo de 2021 -MADS-. Hasta el 31 de marzo tienen plazo los productores y las empresas transformadoras para inscribir los planes colectivos e individuales de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, y cumplir así la resolución 1342 del 24 de diciembre de 2020, a través de la cual se fortaleció la responsabilidad extendida al productor.

Las empresas transformadoras deben inscribirse y cumplir con requisitos técnicos y legales para certificar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, las toneladas efectivamente aprovechadas, proceso que se realiza ante la autoridad ambiental regional o local competente.

"Colombia es líder en la estrategia de Economía Circular con la que buscamos hacer el mayor aprovechamiento de los residuos a través de tres normas básicas: reducir, reutilizar y reciclar. Hoy, con esta normativa que inició su implementación obligatoria este año, los productores tienen una responsabilidad mayor, y los efectos de esa responsabilidad ambiental los veremos reflejados en el mejoramiento de nuestros ecosistemas, nuestro entorno, y también en la generación de empleo verde y los negocios sostenibles. El desarrollo sostenible está ligado a la responsabilidad ambiental que asumimos todos como ciudadanos, como Estado, en este caso, los productores", indicó Carlos Eduardo Correa, ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A la fecha se cuenta con 50 planes colectivos, a los cuales se pueden adherir muchos productores; igualmente se han presentado 183 planes de gestión ambiental de envases y empaques individuales.

Lo anterior, luego de un proceso de acompañamiento realizado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana. En 2020, fueron 27 proyectos colectivos piloto que incorporaron el principio de Responsabilidad Extendida del Productor, enmarcados en la resolución 1407 de 2018. Con la más reciente normativa, se otorgan más herramientas para que los productores puedan medir y reportar sus planes de gestión ambiental, entre otros beneficios.

En esta resolución se incluyó el concepto de envase retornable, la medición de la eficiencia de retornabilidad que permite identificar la cantidad de envases y empaques retornables que, por diferentes razones, no ingresan al circuito de retorno del productor, y, por lo tanto, deben reincorporarse al ciclo productivo como material aprovechable.

Se espera con este instrumento hacer el aprovechamiento de más de 200.000 toneladas para el año 2021, con la participación de los recicladores de oficio, contribuyendo de manera significativa con la estrategia de Economía Circular en la que Colombia es líder, y que le ayudará al país, entre otras cosas, a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en un 51 % al año 2030, meta que fijó el Gobierno Nacional tras firmar el Acuerdo de París.

[Tweet](#)

© Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2021

Bogotá. 29 de Marzo de 2021 04:33 pm

Correo: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Calle 37 No. 8-40 - Conmutador: (57-1) 3323400

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:30 pm

Línea gratuita: 01 8000 919 301

Whatsapp Empresarial: [+57 3102213891](https://wa.me/573102213891)

Señor Ciudadano si desea denunciar un acto de corrupción favor enviar al correo soytransparente@minambiente.gov.co

[Protección de Datos Personales](#)

[Mapa del sitio](#)

[Contáctenos](#)

[Notificaciones Judiciales:](#)

procesosjudiciales@minambiente.gov.co